ACTA 001 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024 APERTURA DE SOBRES E INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA IPMC-006 DE 2024.

FECHA DEL ACTA: 17 DE OCTUBRE DE 2024.

En el recinto del Concejo del Municipio de Pasto - Nariño, el día 17 de octubre de 2024, siendo las 12:00 pm, se reunieron: el **DR. HECTOR FABIO QUIROZ**, Asesor Jurídico Interno, **SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**, Secretario General, Dr. **ROMEL ALBAN VILLOTA MENA**, Abogado de Contratación, miembros del Comité de Evaluación de conformidad con la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2024, como encargados de la **EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-006 DE 2024,** la cual tiene por objeto la **"COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE NOMINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO"**, con el fin de adelantar la correspondiente evaluación Contractual, de acuerdo con el procedimiento establecido, y las reglas dispuestas en esta invitación publica, de la siguiente manera:

El tipo de contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**

Para tal efecto mediante invitación publica, se convocó a participar a los interesados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR:

PRENDAS DE MUJER:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Vestido para dama de dos (2) piezas corte clásico, chaqueta y pantalón, confeccionado en poliéster 100%.	10
Blusa larga para dama confeccionada poliéster 100%, con finos acabados manga larga.	10
Zapatillas para dama en cuero, suela antideslizante	10

FICHA TECNICA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
53000000	53100000	53102000	53102002	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
53000000	53700000	53111700	537111700	Zapatilla
53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer

El oferente deberá indicar las marcas ofertadas en cada uno de los elementos que conforman su propuesta, de manera que al no hacerlo se considerará como una falencia al presupuesto económico que dará rechazo a su propuesta.

El oferente debe contar con establecimiento abierto al público en la Ciudad de Pasto.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado establecido para gastos generales es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($5.816.713),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024000517 del 29 de agosto de 2024,** expedido por la Oficina Financiera del Concejo Municipal de Pasto, el cual será del mismo valor para la

contratación de que trata esta invitación incluido IVA, los impuestos, y demás costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos a que hubiere lugar.

Se justifica este valor de conformidad con los estudios previos.

NOTA: El oferente debe contar con establecimiento de comercio abierto al público en la Ciudad de Pasto, adicionalmente en su propuesta deberá diligenciar el Anexo 3 en el cual indicará el valor de los elementos ofertados, el valor total del contrato determinará el menor precio.

El día 11 de octubre de 2024, se llevó a cabo el cierre del presente proceso de contratación, dentro de lo cual se presentaron las siguientes ofertas:

FECHA	HORA	OFERENTE
10/10/2024	09:31	Ruth milena Quenoran Salazar - Representante legal fhilato Sas Bic.

1. **VERIFICACION DE SOBRES.**

En esta primera etapa del proceso de evaluación, se procede abrir la oferta presentada de menor valor. Vale la pena mencionar que en esta oportunidad se presentó un solo proponente.

PROPONENTE 1

REPRESENTANTE LEGAL	**RUTH MILENA QUENORAN SALAZAR- REPRESENTANTE LEGAL FHILATO SAS BIC**
NIT	**901813985-7**
No. CEDULA	**37.080.675**
FOLIOS OFERTA ECONOMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	**22**
PRECIO OFERTADO	**4.727.500**

2. **EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA 1.**

El Comité evaluador procede al análisis de la propuesta

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	RUTH MILENA QUENORAN SALAZAR			
		SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y representación legal	X		3	Cámara de Comercio expedida el día 10 de octubre de 2024 (7 folios).
2	Registro Único Tributario	X		4	RUT expedido el día 21 de marzo de 2024 (3 folios).

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO: 602 7 23 10 37

	3	Anexos 1,2 y 3.	X			Anexos debidamente diligenciados.

3. RESULTADOS, ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTA 1

La propuesta presentada por la oferente **RUTH MILENA QUENORAN SALAZAR**, está de acuerdo con los parámetros establecidos en la Invitación Publica **IPMC-006 DE 2024,** en virtud de que, dentro del objeto social de la Empresa **FHILATO SAS BIC** previsto en su respectiva cámara de comercio, se encuentra la actividad eçonómica de "*1. Comercio al por mayor y menor y/o elaboración de prendas de vestir de uso personal, institucional o utilitario...*" "*4. Comercio al por mayor y menor de calzado*", ítems necesarios dentro de la presente invitación pública.

Además de lo anterior, la propuesta presentada no recae en el denominado precio artificialmente bajo que se establece cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector".

Sin embargo, el proponente no cumple con uno de los criterios previstos en la Invitación Publica, relacionado con indicar las marcas de los artículos que se van a suministrar, criterio que fue dispuesto en el pliego de condiciones de la siguiente manera: "*El oferente* ***deberá indicar las marcas ofertadas en cada uno de los elementos que conforman su propuesta, de manera que al no hacerlo se considerará como una falencia al presupuesto económico que dará rechazo a su propuesta*** *(Subrayado fuera de texto original*".

Así las cosas, una vez analizada la propuesta de la señora **RUTH MILENA QUENORAN SALAZAR**, se logra establecer que esta **NO CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía **IPMC-006- DE 2024**, razón por la cual se le concede un término de un (01) día hábil para subsanar lo correspondiente a la indicación de las marcas ofertadas.

Siendo las diez (10: 00) a.m. del diecisiete (17) de octubre de 2024, se da por terminada la presente evaluación, y se firma por las personas que en ella intervinieron.

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

HECTOR FABIO QUIROZ ORDOÑEZ
Asesor Jurídico Interno

ROMEL ALBAN VILLOTA MENA
Abogado de Contratación

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37